

Al C. José González.
Ciudad.

351

El H. Consejo Municipal de este lugar, que tengo la honra de Presidir, tuvo a bien acordar se diga a Usted lo siguiente, relativo a la cuenta que presentó a esta Corporación: Que una vez que compruebe que efectivamente se la adeuda la cantidad de \$ 20.80 veinte pesos ochenta cvs. por fletes y además por el escombros que hizo en la calle de "La Industria" de esta ciudad, se le pagará dicha cantidad

Atentamente.

SUPRACIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tepatitlán de Morelos, 16 de junio de 1928.

El Presidente del C. Municipal..

Srio.